1. GENERALIDADES	
CONTRATO No. - FECHA	**2163 del 12 de mayo de 2022**
TIPO DE CONTRATO	Suministro
No. CONVOCATORIA SECOP	**SG-SUB-005-2022**
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria General
CONTRATISTA	**FARIS GONZALO CORONA BUENO establecimiento de comercio OFFI DISEÑOS**
N.I.T.	88249426-4
REPRESENTANTE LEGAL	**FARIS GONZALO CORONA BUENO**
CEDULA DE CIUDADANIA	88249426
OBJETO DEL CONTRATO	2022R-255 suministro de papelería pre-impresos, cartuchos de tinta y toner, materiales y útiles de oficina para las diferentes dependencias del municipio de san José de Cúcuta
VALOR INICIAL	Trescientos cuarenta y siete millones ochocientos un mil quinientos setenta pesos ($347.801.570), incluidos todos los costos que demanda el servicio requerido de conformidad con la ficha técnica, costos directos, indirectos, tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con los valores ofertados
PLAZO	El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, previa suscripción de las ,partes contratantes del Acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra .
ADICIONAL	001 del 10 de noviembre de 2022 se adiciona la suma de cien millones de pesos ($100.000.000) m/cte. 002 del 20 de diciembre de 2022 se adiciona la suma de setenta y tres millones novecientos mil pesos ($73.900.000) m/cte.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de San José de Cúcuta
FECHA DE INICIACIÓN	13 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO a través de la secretaria general, cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera Por Mensualidad Vencida previa presentación de los siguientes documentos, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente (b) Certificación de Cumplimiento a entera Satisfacción del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; previa presentación del informe respectivo a que ello aplique. (c) certificación de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda y presentación de los soportes documentales que evidencien encontrarse al día en los pagos correspondientes a estos y de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 1670 de 2007, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen, o sustituyan, y Riesgos Laborales del personal, en los términos y porcentajes establecidos en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes o pago de impuestos a diera lugar. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 00 1970 del 22 de febrero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 00 2441 del 12 de mayo de 2022
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.1.2.02.01.003.02 materiales y suministros.
SUPERVISOR	**PEDRO LUIS ACERO RICO** – Almacenista General de la Alcaldía de San José de Cúcuta

2. ACTAS SUSCRITAS	
ACTAS	**FECHAS**
ACTA DE INICIO	001 del 13 de mayo de 2022
APROBACIÓN DE PÓLIZA	13 de mayo de 2022

3. RELACIÓN DE GARANTIAS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPAROS	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	460-47-994000054425	12/05/2022	30/06/2023	$34.780.157.00	13 de mayo de 2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	460-47-994000054425	12/05/2022	31/12/2025	$17.390.078.50	13 de mayo de 2022
CALIDAD DEL SERVICIO	460-47-994000054425	12/05/2022	30/06/2023	$34.780.157.00	13 de mayo de 2022
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	460-47-994000054425	12/05/2022	30/06/2023	$44.780.157.00	10 de noviembre de 2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	460-47-994000054425	12/05/2022	31/12/2025	$22.390.078.00	10 de noviembre de 2022
CALIDAD DEL SERVICIO	460-47-994000054425	12/05/2022	30/06/2023	$44.780.157.00	10 de noviembre de 2022
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	460-47-994000054425	12/05/2022	30/06/2023	$52.170.157.00	20 de diciembre de 2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	460-47-994000054425	12/05/2022	31/12/2025	$26.085.078.50	20 de diciembre e de 2022
CALIDAD DEL SERVICIO	460-47-994000054425	12/05/2022	30/06/2023	$52.170.157.00	20 de diciembre de 2022

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

El supervisor designado para efectuar la vigilancia y control de la ejecución contractual certificó que **FARIS GONZALO CORONA BUENO** cumplió con el objeto contractual pactado en el Contrato de Suministro No 2163 del 12 de mayo de 2022, en el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 31 de diciembre de 2022. Así como, con los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
PRIMER PAGO	Julio 15 de 2022	Valor total $113.760.420.00 Descuentos $11.797.074.00 Pago neto $101.963.346.00	**00 E9194**
SEGUNDO PAGO	Agosto 17 de 2022	Valor total $63.938.400.00 Descuentos $6.633.011.00 Pago neto $57.305.389.00	**00 E11144**
TERCER PAGO	Agosto 29 de 2022	Valor total $107.229.600.00 Descuentos $12.029.539.00 Pago neto	**00 E11832**

		$95.200.061.00	
CUARTO PAGO	Noviembre 23 de 2022	Valor total $62.556.200.00 Descuentos $7.012.866.00 Pago neto $55.543.334.00	**00 E16724**
QUINTO PAGO	Diciembre 16 de 2022	Valor total $93.575.000.00 Descuentos $10.497.700.00 Pago neto $83.077.300.00	**00 E19575**
SEXTO PAGO	Febrero 21 de 2023	Valor total $80.640.630.00 Descuentos $9.045.011.00 Pago neto $71.595.619.00	**CP E0116**
TOTAL			$521.700.250.00

TOTAL CONTRATADO	$521.701.570.00	
TOTAL PAGADO:		$464.685.049.00
VALOR DESCUENTOS		$57.015.201.00
TOTAL POR PAGAR:		$0
VALOR A RETENER CON DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO - SI HAY LUGAR A ELLO):		$0
SALDO NO CAUSADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$1.320.00
SUMAS IGUALES	$521.701.570.00	$521.701.570.00

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES

En la Ciudad de San José de Cúcuta, 04 OCT 2023, se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría General, las siguientes Personas: **CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO**, en condición de Secretaria General Encargada conforme decreto 0164 del 01 de septiembre de 2023, actual ordenadora del gasto en virtud a la delegación otorgada por el Señor Alcalde en materia contractual, señalada en el Decreto No. 002 del 11 de enero de 2023, el señor **FARIS GONZALO CORONA BUENO,** en calidad de Contratista y **PEDRO LUIS ACERO RICO** supervisor designado para la época en que se suscribió el contrato con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato de Suministro No 2163 del 12 de mayo de 2022, por haberse cumplido el término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos con la presente Acta de Liquidación las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran vigentes los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para la liquidar el Contrato de Suministro No 2163 del 12 de mayo de 2022, teniendo en cuenta que el mismo terminó el 31 de diciembre de 2022.

2. Que el objeto del Contrato de Suministro No 2163 del 12 de mayo de 2022, fue ejecutado en su totalidad por **FARIS GONZALO CORONA BUENO** en calidad de Contratista y recibido a entera satisfacción por parte de **PEDRO LUIS ACERO RICO** Supervisor designado por el municipio para la época de ejecución del contrato, según consta en la certificación expedida por el citado supervisor, que se encuentra en el expediente.

3. Que el señor **FARIS GONZALO CORONA BUENO** en calidad de Contratista y recibido a entera satisfacción por parte de **PEDRO LUIS ACERO RICO** realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de lo cual se dejó constancia en la certificación expedida por el supervisor, que se encuentra en el expediente.

4. Que las partes están de acuerdo con los valores reseñados en el Acápite "**DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO**" contenido en la presente acta de liquidación. En consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual.

5. Que el señor **FARIS GONZALO CORONA BUENO** renuncia en su calidad de contratista a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta, que guarde relación con el Contrato de Suministro No 2163 del 12 de mayo de 2022.

6. Que el proceso contractual **SG-SUB-005-2022** correspondiente al Contrato de Suministro No 2163 del 12 de mayo de 2022 se encuentra en el siguiente link del secop II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18013295&isFromPublicArea=True&isModal=False

7. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN

El señor **FARIS GONZALO CORONA BUENO** en calidad de contratista, no presenta salvedades al contenido de la presente acta de liquidación.

En constancia de aceptación, la ordenadora del gasto firma conforme, a la documentación que se le han puesto de presente y que se encuentra en el expediente. Así mismo, se revisa la presente por las personas intervinientes.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria General (E)

FARIS GONZALO CORONA BUENO
Contratista representante legal **OFFI DISEÑOS**

PEDRO LUIS ACERO RICO
Supervisor

Proyectó: John Eder Ramirez Palencia – Abogado
Revisó: Juliana Torres Berrocal - Asesora